



# Certificación de Origen

Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá.

## 1. Periodo global (dd/mm/aaaa)

De:

A:

## 2. Único embarque

Número de factura:

7. Descripción de bienes	8. Clasificación arancelaria	9. Criterio de origen	10. País de origen

## 11. Yo certifico que:

Las mercancías descritas en este documento califican como originarias y que la información contenida en este documento es verdadera y exacta. Asumo la responsabilidad de comprobar lo aquí declarado y me comprometo a conservar y presentar en caso de ser requerido o a poner a disposición durante una visita de verificación, la documentación necesaria que soporte esta certificación.

La presente certificación se compone de                      hoja(s)

# Instructivo de llenado

*Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá.*

## **Campo 1: Periodo Global**

Incluya el período si la certificación ampara múltiples embarques de mercancías idénticas para un plazo especificado de hasta 12 meses según se establece en el Artículo 5.2 (Solicitudes de Trato Arancelario Preferencial).

## **Campo 2: Único embarque**

Si la certificación de origen ampara un solo embarque de una mercancía, indique, de conocerse, el número de la factura relacionada con la exportación.

## **Campo 3: Exportador**

Proporcione el nombre, dirección (incluido el país), dirección de correo electrónico y número telefónico del exportador, de ser distinto del certificador. Esta información no será requerida si el productor está llenando la certificación de origen y desconoce la identidad del exportador. La dirección del exportador será el lugar de exportación de la mercancía en el territorio de una de las Partes.

## **Campo 4: Importador**

Proporcione, de conocerse, el nombre, dirección, dirección de correo electrónico y número telefónico del importador. La dirección del importador será en el territorio de una de las Partes.

## **Campo 5: Productor**

Proporcione el nombre, dirección (incluido el país), dirección de correo electrónico y, número telefónico del productor, de ser distinto del certificador o exportador o, si hay múltiples productores, indique "Varios" o proporcione una lista de productores. Una persona que desea que esta información se mantenga confidencial podrá indicar "Disponible a solicitud de las autoridades importadoras". La dirección del productor será el lugar de producción de la mercancía en el territorio de una de las Partes.

## **Campo 6: Certificador**

Proporcione el nombre, cargo, dirección (incluido el país), número telefónico y dirección de correo electrónico del certificador.

## **Campo 6.1: Certificación de Origen por el Importador, Exportador o Productor**

Indique si el certificador es el exportador, productor o importador de conformidad con el Artículo 5.2 (Solicitudes de Trato Arancelario Preferencial).

## **Campo 7 y 8: Descripción y Clasificación Arancelaria de la Mercancía en el SA**

(a) Proporcione una descripción de la mercancía y la clasificación arancelaria en el SA de la mercancía a nivel de 6 dígitos. La descripción debería ser suficiente para relacionarla con la mercancía amparada por la certificación; y (b) Si la certificación de origen ampara un solo embarque de una mercancía, indique, de conocerse, el número de la factura relacionada con la exportación.

## **Campo 9: Criterio de origen**

Especifique la regla de origen conforme a la cual la mercancía califica, según se establece en el Artículo 4.2 (Mercancías Originarias).

- (a) totalmente obtenida o producida enteramente en el territorio de una o más Partes tal como se define en el Artículo 4.3 (Mercancías Totalmente Obtenidas o Producidas);
- (b) producida enteramente en el territorio de una o más de las Partes utilizando materiales no originarios, siempre que la mercancía cumpla todos los requisitos aplicables del Anexo 4-B (Reglas de Origen Específicas por Producto);
- (c) producida enteramente en el territorio de una o más de las Partes, exclusivamente de materiales originarios;

## Instructivo de llenado

*Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá.*

- o (d) salvo para una mercancía comprendida en los Capítulos 61 al 63 del Sistema Armonizado:
- (i) producida enteramente en el territorio de una o más de las Partes,
  - (ii) uno o más de los materiales no originarios clasificados como partes, conforme al Sistema Armonizado, utilizado en la producción de la mercancía no satisfagan los requisitos establecidos en el Anexo 4-B (Reglas de Origen Específicas por Producto) porque tanto la mercancía como sus materiales se clasifican en la misma subpartida o la misma partida que no se subdivide en subpartidas o, la mercancía se importó en el territorio de una Parte sin montar o desmontada, pero se clasificó como una mercancía ensamblada de conformidad con la regla 2(a) de las Reglas Generales de Interpretación del Sistema Armonizado, y
  - (iii) el valor de contenido regional de la mercancía determinado de conformidad con el Artículo 4.5 (Valor de Contenido Regional), no sea inferior al 60 por ciento bajo el método de valor de transacción, o no sea inferior al 50 por ciento bajo el método de costo neto;

### **Campo 10: País de Origen**

Identifique el país de origen del producto por el cual se hace la solicitud. Donde MX indica México, US Estados Unidos de América y CA Canadá.

### **Campo 11: Firma Autorizada y Fecha**

La certificación debe ser firmada y fechada por el certificador.